

302  
Á LA JUNTA GENERAL

DE LA

40298

ASOCIACIÓN BENÉFICA DE AUXILIOS MUTUOS

DE

EMPLEADOS MUNICIPALES DE MADRID



MADRID

IMPRENTA MUNICIPAL

1904

Ayuntamiento de Madrid

EM 2632



## Á LA JUNTA GENERAL

52/13386

de la Asociación benéfica de Auxilios mutuos de Empleados  
municipales de Madrid.

Queridos compañeros: Al retirarme del honroso puesto para el que fuí designado por vosotros, sin más méritos que el de haber sido iniciador de nuestra benéfica Asociación, es deber mío, y con el mayor gusto y complacencia lo realizo, el daros cuenta de mis modestos trabajos en la presidencia, y del valiosísimo concurso prestado á mis gestiones por los dignísimos compañeros, que han compartido conmigo la responsabilidad y dirección de nuestra Sociedad.

He de comenzar consignando la vivísima satisfacción que ha producido en mi ánimo, la bondadosa acogida obtenida entre los Empleados municipales la idea de Asociación en beneficio de nuestras familias, probando ésta, casi unánime agrupación, que cuando se trata de asuntos que nos afectan directamente, ó se refieren á mejoras de nuestra clase, ó prestigios del cuerpo á que pertenecemos, la unión y la concordia se establecen rápidamente y dejando á un lado rencillas ó pequeñeces verdaderamente circunstanciales, se crean y se instituyen permanentes organismos y estados de derecho, base quizá de nuestra mejora, y cimiento para un porvenir próximo, en que se puedan garantir y consolidar la defensa de nuestros comunes y legítimos intereses.

Y ahora, consignadas estas frases, hijas del profundo cariño que profeso al fin de que todos los funcionarios municipales formemos una sola familia para el logro de nuestras aspiraciones, al igual de lo que viene sucediendo con los demás cuerpos civiles del Estado, he de pasar al examen de lo realizado por mis compañeros y por mí en el año, próximamente, que lleva de vida la Asociación benéfica de Auxilios Mutuos.

Abierto el período de propaganda en Marzo del pasado año, comenzó rápidamente á poblarse la lista de Socios, y en primeros del mes siguiente ya ascendían las inscripciones á la respetable cifra de 978 asociados, cosa verdaderamente insólita tratándose de una nueva institución que siempre despierta recelos y dudas en la generalidad de las gentes.

Este rapidísimo triunfo prueba la bondad de la idea y la necesidad de la Asociación.

De entonces acá, han ocurrido 35 bajas: 25 por fallecimientos y 10 voluntarias, y un ingreso de 28 socios numéricos, siendo, por tanto, el total de éstos, al presente, de 971.

El primer acto de la Junta directiva, después de ser nombrada el día 5 de Abril del pasado año, fué visitar al entonces Alcalde de Madrid, Sr. Marqués de Portago, el cual nos felicitó por el loable pensamiento llevado á cabo, ofreciéndonos su incondicional apoyo, y suscribiéndose por un donativo mensual de 25 pesetas, cantidad que viene satisfaciendo en la actualidad, no obstante el haber dejado el alto puesto que dignamente desempeñaba.

El Sr. Marqués de Portago, no sólo nos prestó y nos viene prestando su concurso pecuniario, sino que en su paso por la Alcaldía, y en virtud de las gestiones del que suscribe, secundadas por el dignísimo Vicepresidente primero,

EM 2632

59/1568 d?

FM 2632

[Morán de Burgos, Vicente]

69/7376

70/22132

A la Junta General de la Asociación  
Benéfica de Auxilios Mutuos de emplea-  
dos Municipales de Madrid

1904

12 págs. - 23 cm.

Rúst.

R. 40293

I. M.-120.

ra curia penso en la necesidad de solicitar preferentemente

Qu. A. Villan. anoverdas con lardakla. 2. 1. 1. 7

- 3 -

.....

.....

cribe, secundadas por el dignísimo Vicepresidente primero,

contingencias del porvenir, en cuanto a litigios se refiere,  
la Junta pensó en la necesidad de solicitar preferentemente

[MORAN de BURGOS, Vicente] a la Junta  
General de la Asociación Beneficida de Au-  
xilios Mutuos de empleados municipales de  
Madrid. Madrid. Imp. Municipal. 1904. 12  
pág. 23 cm. Punt.

R.

I. M.—120.

por la Alcaldía, y en virtud de las gestiones del que sus-  
cribe, secundadas por el dignísimo Vicepresidente primero,

Sr. Ayllón, apoyadas con laudable interés por nuestro querido Jefe el Secretario general, D. Francisco Ruano, se nos concedió la autorización para hacer toda clase de impresos en la Imprenta Municipal, cosa que supone para nuestra Asociación un importante donativo anual.

La primera reunión que celebró la Junta directiva, y á propuesta del Presidente, se acordó que todos los gastos de material y administración que fuesen ocurriendo sucesivamente, se satisficiesen del bolsillo particular de los individuos de la misma, procurando por este medio no mermar en lo más mínimo los fondos de la Sociedad, evitando al propio tiempo toda interpretación malsana de la inversión de los mismos; y así podréis observar en los balances y liquidaciones, que no se han realizado más pagos que aquellos que se refieren á la entrega de cuotas reglamentarias á las familias de los asociados fallecidos.

Claro es que de aquel acuerdo de la Junta partieron diferentes donativos, como fueron los libros necesarios para la contabilidad y Secretaría, pólizas y sellos en diferentes escritos y solicitudes, una imprentilla de mano, un numerador automático, un sello para la Sociedad y otros objetos de precisión absoluta.

En el trabajo manual de escritura de los recibos mensuales y redacción de los demás documentos de contabilidad, han prestado meritorio concurso, y merecen sinceros y unánimes elogios algunos compañeros de diferentes Negociados, y con especialidad el escribiente de Contaduría, D. José González, que en horas extraordinarias viene dedicando su tiempo á los trabajos de la Asociación.

Para evitar el pago de derechos de timbre y eludir las contingencias del porvenir, en cuanto á litigios se refiere, la Junta pensó en la necesidad de solicitar preferentemente

del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la concesión de una Real orden por la que se dió el carácter benéfico á nuestra Asociación, y, al efecto, se hizo la oportuna solicitud y se emprendieron los trabajos convenientes á la realización de nuestro deseo.

Larga y costosa fué nuestra peregrinación, pues hubo necesidad de buscar el apoyo de tan ilustres personalidades como los Sres. Silvela, Dato, Maura, Puigcerver, Capdepón, Uribe, Marqueses de Urquijo, Malladas, Cubas, etc., que nos recomendaron el pronto y favorable despacho del asunto, prestándonos valiosa ayuda para el logro de nuestros propósitos los Presidentes honorarios Sres. Ruano y Salaya y el socio fundador Sr. López Donato, que visitó con el mismo objeto al entonces Director de Administración local, Sr. Martínez Asenjo, el cual dictó y puso á la firma la tan deseada Real orden, que nos fué comunicada con fecha 24 de Noviembre del pasado año.

Conseguido este nuevo triunfo para nuestra Asociación, y con objeto de allegar fondos al de reserva, á propuesta del que suscribe se acordó solicitar del Excmo. Ayuntamiento una pequeña subvención, siendo acordada ésta por la Corporación Municipal, que consignó en sus presupuestos generales la cantidad de 2.000 pesetas, por lo que la Junta Directiva, á reserva de lo que acordase la general en su día, consignó en acta un voto de gracias y declaró al Excelentísimo Ayuntamiento socio protector.

A la entrada del Sr. Marqués de Lema en la Alcaldía de Madrid, la Junta tuvo el honor de saludarle, obteniendo de nuestro respetable Jefe una favorable acogida, haciéndonos idénticos ofrecimientos que su antecesor, Sr. Marqués de Portago, y suscribiéndose por igual donativo mensual de 25 pesetas.

En reciente época la Junta Directiva tuvo el unánime sentimiento de perder á uno de sus más distinguidos miembros, el Sr. D. Enrique Cabeza, que representaba la clase de Auxiliares y Escribientes, el cual fué sustituido interinamente, con arreglo al art. 35 del reglamento, por D. José González Aguirre, escribiente del Negociado de Contabilidad é Intervención del Ensanche, atendiendo en esta propuesta á los trabajos y méritos contraídos por dicho señor en bien de nuestra Sociedad.

En esta época, ó sea en los primeros días de Diciembre último, la Asociación marchaba de una manera regular y desembarazada, pero á partir de aquella fecha, los fallecimientos de estimados compañeros asociados, se sucedieron de una manera no prevista ni calculada, y el número de 14 muertos entre los meses de Diciembre y Enero, dieron fin del fondo de reserva y de todos los recursos, obligando á la Junta Directiva á reunirse con toda urgencia al objeto de arbitrar recursos extraordinarios con qué salvar la situación verdaderamente angustiosa de aquellos momentos, y atender perentoriamente á las obligaciones que determina el Reglamento, sin llegar á la temida suspensión de pagos, que hubiera podido dar al traste con una Asociación tan beneficiosa y conveniente para todos nosotros.

La discusión en aquella Junta fué larga, y en ella se propusieron varias soluciones, pero puedo afirmar que en todas ellas resplandeció el mayor desinterés y desprendimiento, acordándose por último acudir al préstamo personal entre los individuos allí presentes; y hecha una cuestación, arrojó la cantidad de *tres mil ciento cincuenta pesetas*, que se puso desde luego á disposición del Sr. Tesorero, para cuando fuese necesario.

Tan loable conducta por parte de sus dignos compañeros

merece sincero aplauso, pues raras veces se dá el caso de que una Junta realice sacrificios de esta clase en bien de una sociedad cuya administración le está encomendada.

Con objeto de evitar si hubiera sido posible el cobro de este dividendo, el Presidente procuró buscar el medio de hacer efectiva la subvención consignada á nuestro favor en los presupuestos, pero se encontró con el insuperable inconveniente de lo determinado en el Real decreto del Sr. Maura, sobre ordenación de pagos, en virtud del cual la subvenciones tienen el carácter de gastos voluntarios y no pueden percibirse hasta finalizarse el ejercicio económico, á menos de que no se conceda autorización expresa de la superioridad.

No cejó en su empeño el que suscribe ante este grave inconveniente, y después de dos conferencias con los señores Gobernador Civil y Secretario del Gobierno, presentó la oportuna instancia que fué decretada por la primera Autoridad de la Provincia, informada por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento y resuelta favorablemente en el término de cuarenta y ocho horas, pudiendo ir al primer acuerdo el correspondiente libramiento, y hecho efectivo en la semana siguiente.

También en aquellos días, y gracias á las gestiones del Vocal primero Sr. Castelaín, recibimos el donativo de 250 pesetas de S. M. el Rey, con motivo de la celebración de su fiesta onomástica.

No obstante estos auxilios extraordinarios, no alcanzó su cuantía á cubrir los que tuvieron que entregarse á las familias de los fallecidos, y en su vista se hizo el reparto consiguiente é ingresó en la Caja de la Asociación el anticipo recaudado entre los individuos de la Junta directiva.

En estos momentos de verdadero sacrificio y abnegación, hubo una nota discordante y que debe llenar de tris-

teza á los amantes de la Asociación. Mientras nosotros sufragábamos de nuestro bolsillo esas cantidades y acudíamos solícitos en auxilio de las familias de nuestros compañeros, algunos socios mal aconsejados, ó peor inspirados, remitían sus bajas de la Asociación, sin causa justificada y sin motivo alguno aparente.

Tan censurable procedimiento sólo merece el olvido por parte de todos nosotros.

En contraste con este comportamiento, he de consignar por espíritu de justicia, los relevantes trabajos llevados á cabo en beneficio de la Asociación por el Contador de la misma, nuestro querido compañero D. Ramón Haro, el cual no sólo ha tenido á su cargo la complicada contabilidad de la Sociedad, sino que ha asistido á todos los entierros de los compañeros fallecidos, acompañando al Presidente en estos actos y llevando con el mismo los correspondientes auxilios á las casas mortuorias. Sus desvelos en bien de esta Asociación merecen una mención especial y un voto de gracias, que yo consigno con el mayor gusto desde este documento.

Igual consideración y aplauso merecen el Sr. Tesorero del Ayuntamiento, D. Andrés Rocendo, que en todo momento le hemos encontrado dispuesto á adelantarnos los fondos necesarios para que no sufriesen retraso las entregas de auxilios, así como á los Sres. Habilitados y encargados del cobro de haberes en los Negociados respectivos, tomándose mensualmente la molestia de hacer efectivos los recibos de la Asociación.

¡Lástima que los esfuerzos de algunos no hayan roto la apatía de muchos de los asociados que han dejado en el mayor desamparo ideas y pensamientos que habían partido de la Junta directiva y que, llevados á la práctica, consolidarían el bienestar y la tranquilidad en nuestros hogares!

Propusimos á los señores socios el estudio y la constitución de varias secciones por las que se instituían el servicio médico farmacéutico, el auxilio á los socios en caso de fallecimiento de un individuo de su familia, la cooperativa de comestibles y artículos de primera necesidad y, por último, el establecimiento de un Banco de Crédito Municipal, con interés ínfimo y con garantía personal, al objeto de matar la usura.

Para esto necesitamos el conocimiento del número de personas que pudieran inscribirse y establecer los cálculos necesarios, y al efecto repartimos entre nuestros compañeros asociados una hoja de padrón en el cual debieran consignarse los nombres de aquellos individuos de su familia que con el socio habitasen; y sin duda no fué comprendido nuestro pensamiento, ó no fué acogida la idea con entusiasmo por la mayoría, supuesto que ésta no ha respondido á nuestro llamamiento, y sólo escaso número de socios han devuelto el citado padrón á la Presidencia, lo que nos ha obligado á suspender todo trabajo en este sentido hasta tener conocimiento de la opinión de la Junta general.

Y este es un punto, á mi entender, sobre el que deben reflexionar los señores asociados, pues el día en que llevemos á la práctica todo este vastísimo plan de organización, habremos dado un alto ejemplo de reciprocidad y compañerismo, atendiendo á las necesidades de la vida por medio de la solidaridad, que es la base de las sociedades modernas en los Estados más adelantados.

Como últimas palabras de este largo escrito y para que forméis cabal idea de los esfuerzos de la Junta en beneficio de la Sociedad, os diré que para allegar mayores fondos al de reserva y saldar en lo posible el déficit que hoy existe, propuse en la pasada Directiva la necesidad de visitar á Don

Fernando Díaz de Mendoza y á Doña María Guerrero, con objeto de rogarles contribuyeran con un beneficio á la prosperidad de nuestra Asociación; y acogida la idea con verdadero entusiasmo por todos los compañeros, se nombró una Comisión para este fin, compuesta de los Sres. D. Eduardo Vela, D. Ignacio María Castelaín y D. Ramón Haro.

Dicha Comisión lleva muy adelantados sus trabajos, estando concedido el deseado beneficio, y espero y confío que con la ayuda de todos, el éxito más lisonjero coronará nuestros esfuerzos.

Esto es lo realizado desde el 5 de Abril en que tuvisteis la dignación de honrarme con el cargo de Presidente, que hoy me veo precisado á abandonar por motivos de salud, pero teniendo todos vosotros la seguridad de que siempre y en cualquiera ocasión, me encontraréis dispuesto á cooperar á todo aquello que tienda á la unión, prosperidad y engrandecimiento de nuestra clase y á la defensa de los intereses de todos, que son los míos propios.

*Vicente Morán de Burgos.*

**INGRESOS Y PAGOS VERIFICADOS**  
desde la fundación de la Sociedad hasta el día de la fecha.

<b>INGRESOS</b>	Pesetas.
Por cuotas recaudadas de los señores asociados con destino al fondo de reserva.....	9.171
Por cuotas de entrada de socios de número inscriptos con posterioridad al 1.º de Mayo.....	90
Por donativos del socio protector el Excmo. Sr. Marqués de Portago.....	250
Por donativos del socio protector el Excmo. Sr. Marqués de Lema.....	100
Por donativo del Tesorero de la Asociación D. Mateo Calvo.....	25
Por importe líquido de la subvención de 2.000 pesetas concedida por el Excmo. Ayuntamiento.....	1.975'25
Por donativo de S. M. el Rey (q. D. g.), para solemnizar el día de su santo.....	250
Por anticipo reintegrable de la Junta Directiva.....	3.150
<i>Por reintegro de auxilios prestados y á cuenta de los mismos.....</i>	<i>8.537</i>
<b>TOTAL.....</b>	<b>23.548'25</b>

**PAGOS**

*Auxilios prestados.*

A Doña María Márquez, viuda de D. Jacinto Casanovas, asociado núm. 172, inscripto por una peseta, fallecido el 9 de Octubre.....	968
A Doña Teresa Sanz, viuda de D. Jacinto Ayala, asociado núm. 68, inscripto por tres pesetas, fallecido el 30 de Octubre.....	1.447
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>2.415</i>

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	2.415
A Doña Carolina Martínez, viuda de D. Juan Ariño, asociado núm. 65, inscripto por dos pesetas, fallecido el 16 de Noviembre.....	1.351
A D. Francisco J. Cabeza, padre de D. Enrique Cabeza, asociado núm. 144, inscripto por una peseta, fallecido el 4 de Diciembre. ....	967
A Doña Carmen Ruiz, hija de D. Gervasio Ruiz y Marín, asociado núm. 825, inscripto por dos pesetas, fallecido el 8 de Diciembre. ....	1.351
A Doña Clara Aliaguilla, viuda de D. Mariano Gutiérrez Bayón, asociado núm. 398, inscripto por tres pesetas, fallecido el 11 de Diciembre.....	1.444
A Doña Victoriana Carralero López, viuda de D. Crispulo Luengo del Olmo, asociado núm. 501, inscripto por una peseta, fallecido el 17 de Diciembre. ...	964
A Doña Adelaida Méndez, viuda de D. Mariano de Dueñas, asociado núm. 243, fallecido el 19 de Diciembre é inscripto por dos pesetas. ....	1.346
A Doña Adela Ballesteros, viuda de D. Raimundo Andiano Muñoz, asociado núm. 46, fallecido el 25 de Diciembre é inscripto por una peseta.....	962
A Doña Angela Sacristán, madre de D. Rufino Baro, asociado núm. 23, inscripto por una peseta, fallecido el 27 de Diciembre.....	961
A Doña Pascuala Rodrigo, viuda de D. Juan Sabuco, asociado núm. 832, inscripto por una peseta, fallecido el 2 de Enero de 1904. ....	961
A Doña Rita Fernández, viuda de D. Valentín Mezquita, asociado núm. 579, inscripto por una peseta, fallecido el 10 de Enero.....	959
A Doña Eustasia Galdós, viuda de D. Julián Ortiz de Zárate, asociado núm. 673, inscripto por una peseta, fallecido el 14 de Enero. ....	958
A Doña Josefa Prieto, viuda de D. Simón Pérez Ordax, asociado núm. 719, inscripto por una peseta, fallecido el 14 de Enero.....	957
<i>Suma y sigue</i> .....	15.596

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	15.596
A Doña Carmen Boronat, viuda de D. Calixto E. Sánchez Arias, asociado núm. 845, inscripto por una peseta, fallecido el 15 de Enero.....	956
A D. Enrique Gutiérrez, hijo de D. Valentín Gutiérrez, asociado núm. 402, inscripto por tres pesetas, fallecido el 23 de Enero.....	1.435
A Doña Emilia Murillo, viuda de D. Francisco Mena, asociado núm. 566, inscripto por una peseta, fallecido el 28 de Enero.....	950
A Doña Emilia Martínez, viuda de D. José Daganzo, asociado núm. 223, inscripto por dos pesetas, fallecido el 14 de Febrero. ....	1.338
<b>TOTAL</b> .....	<u>20.275</u>

**BALANCE**

Importan los ingresos.....	23.548'25
Idem los pagos. ....	20.275
<i>Existencias en el Banco de España en esta fecha..</i>	<u>3.273'25</u>

Madrid 27 de Febrero de 1903.—El Contador, *Ramón Haro*.  
V.º B.º—El Presidente, *V. Morán de Burgos*.



